AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR US $ 5.000

CAPITAL ACTUAL US $ 138.481

AUMENTO DE CAPITAL US $ 133.481

CAPITAL AUTORIZADO US $ 276.962

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de octubre del dos mil cinco ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario VIGÉSIMO CUARTO del Cantón, comparece el señor Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su correspondiente cédula de identidad cuya copia se agrega a la presente escritura pública; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública el señor Rodrigo Grijalva Aizaga en su calidad de Gerente General y representante

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

legal de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** **a)** IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el veinte y cuatro de junio del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de agosto del dos mil dos. **b)** La Junta General de Accionistas de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. celebrada el catorce de julio del dos mil cinco resolvió aumentar su capital suscrito de la compañía, aumentar su capital autorizado y reformar su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: **a)** Que eleva el capital suscrito de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. en la suma de ciento treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US $ 133.481), con lo cual éste ascenderá a la suma de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US $ 138.481). **b)** Que aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de doscientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 276.962) **c)** Que reforma el artículo cuarto del estatuto social en los términos previstos en el acta de la junta general de accionistas celebrada el catorce de julio del dos mil cinco. **d)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el catorce de julio del dos mil cinco. **CUARTA. INVERSION EXTRANJERA:** El compareciente expresamente declara que la inversión que realiza el accionista IBC SOLUTIONS INC., de nacionalidad colombiana, tiene el carácter de subregional en los términos previstos en la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Rodrigo Orijalva Aizaga
C.C. 17-0410439-1

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ECUATORIANA****** V1133V1222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO MARTHA GUADALUPE VICUNA C
ESTADO CIVIL
SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF/OCUP.
JULIO GRIJALVA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FANNY AIZAGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0527920

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170410479-1
GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 AGOSTO 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 012- 0067 06776 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0064
NUMERO
1704104791
CEDULA
GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Quito, 28 de febrero del 2005.

Señor
Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
Ciudad.-

0003

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día 30 de junio del 2004 le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 24 de junio del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de agosto del 2002. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

Carlos Gensini
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
C.I. 170410479-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2243 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito.a 28 MAR 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR CAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

En Quito, al 14 de Julio del 2005, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albeniz E3-154 y Wolfgan Mozar, asiste el señor Eugenio Isaza a nombre y en representación de IBC Solutions Inc. la que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Rodrigo Grijalva y actúa como secretario el Sr. Carlos Gensini.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
IBC Solutions Inc.	5.000	5.000
TOTAL	5.000	5.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta con todos los votos a favor resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US $ 133.481 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US $ 138.481.

b) Emitir 133.481 acciones de US $ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.

c) Pagar el aumento de capital en su totalidad por compensación del crédito que mantiene IBC Solutions Ecuador S.A. con su único accionista, IBC Solutions Inc., de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
IBC Solutions Inc.	5.000	133.481	138.481	138.481
TOTAL	5.000	133.481	138.481	138.481

0304

d) aumentar el capital autorizado a la suma de US $ 276.962.

e) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

*"**ARTICULO CUARTO:** El capital autorizado es de US $ 276.962 dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de US $ 138.481 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 138.481 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un) acciones ordinarias y nominativas de US $ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas del 1 (uno) al 138.481 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno), inclusive".*

f) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Firman todos los presentes.

Rodrigo Grijalva
Presidente

Carlos Gensini
Secretario

IBC Solutions Inc.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil cinco.- 0005

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Garzón
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según Resolución Número 05.Q.IJ.4917, de fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de capital suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de octubre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dos de diciembre del dos mil cinco.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0006

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4917, dictada por el Dierctor del Departasmento Jurídico de Compañías, el 29 de Noviembre de 2005; se aprueba el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma d eestatutoe de la Compañía IBC SOLUTIONS ECUADOR S.A. .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Noyatía, el 24 de junio de 2000.-

Quito, 08 de Diciembre de 2005.-

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de noviembre de 2.005, bajo el número **0336** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2568** del Registro Mercantil de dos de agosto de dos mil dos, a fs. 2213, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IBC *SOLUTIONS* ECUADOR S.A.",** otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007894**.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO